

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ASOCIACION FAMILIAR DE ESTABLECIMIENTOS ASOFAMEC COMPAÑÍA LIMITADA, DE 21 DE MARZO DE 2016.**

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy lunes 21 de marzo del 2016, a las 18 horas, en el domicilio de la compañía Jaime Roldos Aguilera N85 y Augustin Cueva, se reúnen las siguientes personas:

María Alina Apunte Portugal, titular de doscientas cincuenta aportaciones de un dólar cada una;  
Wendy Marisol Rodríguez Apunte, titular de doscientas cincuenta aportaciones de un dólar cada una  
María Isabel Rodríguez Apunte titular de doscientas cincuenta aportaciones de un dólar cada una  
Angélica Rocio Rodríguez Apunte titular de doscientas cincuenta aportaciones de un dólar cada una

Se constata el quorum de instalación por parte de la secretaria, y se confirma que está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de, mil dólares americanos.

Las asistentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de socios.-

Preside la sesión la señora Wendy Marisol Rodríguez Apunte, como Presidenta de la compañía y actúa en la Secretaría la Gerente General señora María Isabel Rodríguez Apunte.-

La Presidenta ratifica que encontrándose presente en esta reunión la totalidad del capital social, es procedente y legal la celebración de una junta general universal ordinaria, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Análisis de Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015.
2. Análisis y aprobación del Informe de Gerente.
3. Distribución de Utilidades.
4. Varios.

**DESARROLLO**

**1. ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.**

La Gerente General informa que con algún tiempo de anterioridad a esta reunión se entregó a las señoras socias para su revisión los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al año 2015, explicando su contenido a las socias y solicitando su correspondiente aprobación.

Resolución.- Luego de analizar los estados financieros correspondientes al año 2015, presentados por la señora Gerente General de la compañía, las socias aprueban dichos estados financieros, excepto la señora María Isabel Rodríguez Apunte Gerente General de la compañía, quien se abstiene de votar, de conformidad con lo establecido en el Art 243 de la Ley de Compañías.

Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Libro Expediente de Acta.

**2. INFORME DE GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.**

Toma la palabra la señora María Isabel Rodríguez Apunte, quien da lectura a su Informe en calidad de Gerente General, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2015, explicando su contenido a las socias y solicitando su correspondiente aprobación.

Resolución.- Luego de analizar el informe presentado por la señora Gerente General de la Compañía, las socias lo aprueban por unanimidad, excepto la señora María Isabel Rodríguez Apunte, Gerente General de la Compañía, quien se abstiene de votar, de conformidad con lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Libro Expediente de Acta.

### 3. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

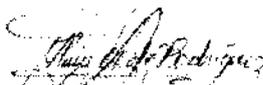
La señora María Isabel Rodríguez Apunte informa a las socias de la compañía que en base a los balances presentados, la compañía arrojó una pérdida, por lo que no existe utilidad a ser repartida.

La señora presidenta indica que en vista de que no hay utilidad no es necesario realizar votación, ya que no existe nada a distribuir.

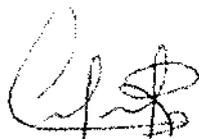
### 4. VARIOS

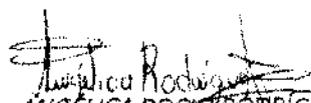
Las socias indican que no tienen algún punto adicional para tratar.

Agotado el tratamiento del orden del día la señora presidente de la compañía concede un receso de 10 minutos para la redacción del acta, siendo las 18H20 se reinstala la Junta con todas las socias, la Secretaria procede a dar lectura al Acta, misma que es aprobada por unanimidad.

  
MARÍA ALINA APUNTE PORTUGAL  
SOCIA

  
WENDY MARISOL RODRÍGUEZ  
SOCIA - PRESIDENTA

  
MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ  
SOCIA - GERENTE GENERAL  
SECRETARIA

  
ANGÉLICA ROCÍO RODRÍGUEZ  
SOCIA